

---

# **CONCLUSIONES XI CONGRESO DE VETERINARIOS DE CYL.**

## **SEGOVIA 7-10/11/2024**

*“De la Albeitería a la Inteligencia Artificial Sanitaria”*

### **TRASHUMANCIA**

La actividad ganadera trashumante ha aunado históricamente el aprovechamiento de los recursos naturales y el ganado mediante la denominada «cultura pastoril trashumante», produciendo interrelaciones familiares, sociales, económicas, patrimoniales y biológicas y modelando y contribuyendo a la cohesión y vertebración del paisaje peninsular.

Las vías pecuarias (cañadas, cordeles y veredas), herencia de la trashumancia, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2023, son corredores ecológicos que deben ser clasificadas, preservadas y valorizadas.

### **MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD**

En los episistemas, definidos como elementos biológicos, ambientales y epidemiológicos de una infección en escalas geográficas y temporales definidas, la transmisión interespecie de las enfermedades epizooticas y zoonóticas hace imprescindible el control sanitario veterinario. Las consejerías de Medio Ambiente necesitan unidades y equipos veterinarios para el control permanente de la fauna silvestre y los ecosistemas.

### **PRODUCCIONES ANIMALES**

Las producciones animales en Castilla y León se han ido adaptando a las necesidades sociales, cumpliendo con la exigente normativa tanto europea como su traslación a la legislación nacional gracias a todos los actores involucrados en la misma, desde los equipos veterinarios de la administración dentro de su función pública hasta los empresarios, veterinarios privados que desarrollan su actividad profesional con pasión y una formación continuada que se requieren en un sector tan dinámico.

Las mejoras realizadas en los seis pilares de la producción animal (ambiente, nutrición, genética, sanidad, instalaciones y bioseguridad) sumado al nuevo paradigma del relevo generacional y el papel esencial de las mujeres en nuestro sector, asociado a los cambios geopolíticos que impactan en los mercados, serán claves para continuar en este camino de excelencia.

### **SANIDAD ANIMAL**

Para abordar los nuevos desafíos que presentan las enfermedades animales, resulta imprescindible la participación de instituciones, autoridades competentes, operadores,

sectores y ciudadanos en el proceso legislativo de la UE para asegurar el equilibrio y legitimidad de los programas de sanidad animal.

Solo una adecuada aplicación de los programas permitirá la protección de la salud, seguridad y sostenibilidad del sector agroalimentario, y el funcionamiento del Mercado Único europeo, con las repercusiones económicas, sociales y sanitarias que ello conlleva.

La erradicación de enfermedades animales es un reto complejo, y a futuro, que exige esfuerzos continuados. Las administraciones deben actuar de forma coordinada, desplegando medidas complementarias y flexibles que permitan adaptarse a las diversas circunstancias.

## OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS

La **estrategia 2025-2027**, del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) incluye, entre sus objetivos, la implementación de los **Programas de Optimización de Uso de los Antimicrobianos (PROA)** en el ámbito de la sanidad animal.

Entre las acciones necesarias se encuentran la **monitorización y vigilancia de las RAM (resistencias antimicrobianas)** y del **consumo de antimicrobianos**, las medidas de **prevención de enfermedades** en los animales (que incluyen aspectos como la buena alimentación e higiene, la bioseguridad o el uso de vacunas), el uso adecuado y responsable de antimicrobianos, la **disponibilidad** de una amplia gama de medicamentos antimicrobianos eficaces y de alternativas a los mismos como vacunas u otras terapias de prevención o tratamiento, y la **formación y sensibilización** en la materia de los veterinarios, ganaderos y dueños de los animales, sin olvidar el marco regulatorio aplicable.

Mientras que los programas de optimización en el ámbito de la salud animal, España es el número uno de Europa en reducción del consumo de antibióticos veterinarios con una reducción del 70%, en el ámbito de la salud humana es la tercera, con una reducción de tan solo el 17% del consumo de antimicrobianos.

## SALUD PÚBLICA

- Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud 2023-2027 de Castilla y León.

Las cinco áreas en las que se desarrollará el plan de investigación e innovación biosanitaria de Castilla y León de protección de la salud (seguridad alimentaria y sanidad ambiental), prevención de la enfermedad (vigilancia epidemiológica y programas de cribado) y promoción de la salud (promoción de hábitos saludables y programas de cribado) permitirá a los veterinarios crear o participar en grupos de investigación a través de los Institutos Biosanitarios, bajo la perspectiva *One Health* y la integración de otros campos de conocimiento en la I+i en salud.

- Integración en los Equipos de Atención Primaria de las actividades y prestaciones de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria.

Es necesario fortalecer el Sistema Nacional de Salud (SNS), incorporando más veterinarios en la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad a través de una Subdirección General de Veterinaria de Salud Pública y la integración de manera efectiva y definitiva de las prestaciones de la Veterinaria de Salud Pública (control oficial) en la cartera de servicios de todos los Servicios Regionales de Salud en todas las Comunidades Autónomas.

La Veterinaria, es la única profesión sanitaria que no tiene reconocida ninguna Especialidad en el SNS, ni puede acceder a ninguna Especialidad Multidisciplinar, por lo que exigiremos al Ministerio de Sanidad, a través de los Consejeros de Salud autonómicos, la creación de la Especialidad en Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria, así como el acceso a las multidisciplinarias de Laboratorio Clínico, Inmunología, Microbiología y Parasitología y Radiofarmacia.

## **PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LOS ANIMALES**

Los veterinarios deben ser los actores imprescindibles en el desarrollo reglamentario de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales de compañía y silvestres en cautividad, siendo el eje fundamental en la elaboración de los reglamentos que permitan un marco legislativo coherente en toda España.

## **MATADEROS**

La implantación del control del bienestar animal por videovigilancia en las áreas en las que se encuentran los animales vivos (área de descarga, cuadras, preaturdido, postaturdido y sacrificio) y en el punto de entrada a la zona de escaldado, ha contribuido positivamente a mejorar las buenas prácticas de sacrificio de los animales de producción, pero solo un incremento en el número de inspectores veterinarios puede permitir un riguroso control de todas las fases y esquemas de certificación de los estándares de bienestar animal.

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que peor ratio de inspectores tiene en sus 99 mataderos activos, con 38 mataderos con un solo veterinario para llevar a cabo todas las labores de control oficial.

## **CONDICIONES LABORALES DE LOS JÓVENES VETERINARIOS EGRESADOS**

La Veterinaria es una profesión sanitaria con una amplia formación científica y técnica, cualificada para ejercer en múltiples sectores (clínica, producción, investigación, etc.), con un papel clave en la Salud Pública, en el más amplio y holístico de los conceptos, y con un marcado carácter vocacional, que debe aprovechar la gran concienciación social con la salud y bienestar animal y el paradigma One Health para ganar visibilidad e integrarse en las políticas sanitarias preventivas.

La mejora de las condiciones laborales y la visibilidad de la profesión veterinaria requiere un enfoque integral y colaborativo. La promoción de la carrera profesional, el

reconocimiento de las especializaciones, la optimización del modelo de negocio y una mayor representación en los espacios de decisión son pilares fundamentales para impulsar el desarrollo de la profesión.

La nula ordenación y planificación del número de Facultades de Veterinaria (10 públicas y 5 privadas y el proyecto de una nueva en Salamanca) está propiciando un desequilibrio entre la oferta y la demanda en el campo de la clínica asistencial veterinaria, que además de generar un gasto público evitable, está llevando en muchos casos a los nuevos egresados a la decepción profesional postuniversitaria, cuando no a tragedias personales asociadas. Evitar frustraciones en las futuras generaciones de veterinarios es una obligación ética y moral de los actuales próceres de la profesión, racionalizando la creación de nuevas Facultades y mejorando los medios de las actuales.

Para atender las actuales demandas de los veterinarios en el ejercicio de la profesión veterinaria y mejorar sus condiciones laborales es necesario favorecer y fortalecer el desarrollo de sindicatos profesionales en todo el territorio, la asociación patronal del sector y el encuadramiento administrativo de la profesión.

## DE LA ALBEITERÍA A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL VETERINARIA

En la misma medida que supuso un cambio disruptivo el paso del ejercicio profesional del medieval Albéitar, que basaba su conocimiento en la experiencia y en la transmisión de saberes clásicos, al moderno concepto de Veterinario, a partir de la creación de la Escuela Veterinaria de Madrid en 1792, que fundaba su asistencia sanitaria en la ciencia y la ilustración, la inteligencia artificial (IA) está suponiendo un cambio de ciclo en el ejercicio de la profesión Veterinaria en todos sus campos.

La inteligencia artificial ha transformado numerosos sectores de las ciencias de la salud, aportando herramientas y soluciones innovadoras para mejorar la calidad de la atención, la eficiencia y los resultados en la atención médica.

En resumen, la inteligencia artificial está revolucionando la medicina y la atención sanitaria en varios niveles, mejorando la precisión en el diagnóstico y tratamiento, optimizando recursos, y potenciando la medicina personalizada y predictiva. Sin embargo, también es esencial que se implementen con precaución, asegurándose de que las soluciones sean éticas, transparentes y estén debidamente validadas en entornos clínicos.

<https://www.congreso.sivecal.es/>

